

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Actividad del POI:	AOI00169200475 SUSCRIPCIÓN PARA SOFTWARE
Denominación de la contratación:	Adquisición e implementación de Terminal Service (RDS) para mejorar el rendimiento del SIGA de la Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Optimizar y mejorar rendimiento y los procesos en el uso de los sistemas del Estado para no generar demoras y realizar multisessions para la conexión de usuarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) al servidor físico. Esto mejorará la experiencia de los usuarios al interactuar con los sistemas y optimizará la velocidad de conexión y respuesta de las bases de datos, que han sido impactadas negativamente debido al aumento de datos y la complejidad de las consultas realizadas.

Actualmente, la Universidad Nacional Ciro Alegría cuenta con dos servidores físicos donde están alojados los sistemas SIGAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) y SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), y se ha detectado una disminución en el rendimiento. Esta disminución en el rendimiento se ha atribuido al crecimiento constante de las bases de datos de ambos sistemas a lo largo de los años. El aumento de la cantidad de datos y la complejidad de las consultas realizadas a estas bases de datos han impactado negativamente en la velocidad de conexión y respuesta de los sistemas, lo que a su vez repercute en la experiencia de los usuarios al interactuar con ellos.

La contratación de la presente adquisición e implementación de Terminal Service (RDS) tiene como finalidad optimizar el rendimiento y los procesos en el uso de los sistemas del Estado para no generar demoras, y realizar multisessions para la conexión de usuarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) al servidor físico, mejorando así la experiencia de los usuarios al interactuar con los sistemas y optimizando la velocidad de conexión y respuesta de las bases de datos que han impactado negativamente debido al aumento de datos y la complejidad de las consultas realizadas.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Asegurar el rendimiento y los procesos en el uso de los sistemas del Estado. Esto se hace con el fin de no generar demoras y realizar multisessions para la conexión de usuarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) al servidor físico, mejorando así la experiencia de los usuarios al interactuar con los sistemas y optimizando la velocidad de conexión y respuesta de las bases de datos que han impactado negativamente debido al aumento de datos y la complejidad de las consultas realizadas.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
2.6.61.32	02	100 LICENCIAS RDS CAL (DOS PAQUETES 50 LICENCIAS)



3.2 Características técnicas

Características	Descripción
Cantidad	100 Licencias CAL (Client Access License) en 2 paquetes de 50 licencias cada uno
Tipo de Licencia	Licencia de Acceso de Cliente (CAL) para Remote Desktop Services (RDS)
Duración	Licencia perpetua
Compatibilidad	Windows Server 2022
Modo de Licenciamiento	Por Usuario (User CAL) o por Dispositivo (Device CAL)
Funcionalidades Principales	Acceso remoto a aplicaciones y escritorios, ejecución de aplicaciones en servidor, soporte multiusuario
Seguridad	Cifrado de datos, autenticación RDP, integración con Active Directory
Optimización de Recursos	Balanceo de carga, gestión eficiente de sesiones y recursos
Escalabilidad	Ampliación fácil de licencias, integración modular con otros servicios
Acceso desde Distintos Entornos	Acceso vía VPN, soporte RD Web Access
Mantenimiento y Soporte	Soporte técnico y actualizaciones de Microsoft

3.3 Condiciones de operación

Las implementaciones de las licencias deben ser entregadas operativas y en pleno funcionamiento, acompañadas de un informe detallado que documente la instalación y configuración, dado que se trata de bienes intangibles. Este informe debe incluir la verificación de cumplimiento de todas las condiciones de operación establecidas y cualquier recomendación adicional para la optimización del sistema.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

No aplica.

3.4.2 Rotulado

No aplica.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

La implementación de las licencias CAL para Terminal Services (RDS) se realizará bajo la modalidad de ejecución remota. Esto implica que el proveedor será responsable de todas las fases del proyecto, desde la planificación y configuración inicial hasta la entrega final del sistema operando en su totalidad y en pleno funcionamiento.

3.5.1 Instalación

La instalación de las licencias CAL para Terminal Services (RDS) se llevará a cabo de manera remota, garantizando así la eficiencia y rapidez en el proceso. Además, el proveedor se comprometerá a enviar un CD físico con las licencias, asegurando una copia de respaldo en caso de cualquier eventualidad. Este CD debe ser enviado en un empaque seguro y con las instrucciones necesarias para su uso. La entrega del CD debe realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la instalación remota para asegurar la disponibilidad inmediata de las licencias físicas.



3.5.2 Puesta en funcionamiento

La puesta en funcionamiento de las licencias CAL para Terminal Services (RDS) incluirá las siguientes prestaciones:

Pruebas de Funcionamiento:

Realización de pruebas de carga y rendimiento para asegurar que el sistema soporta el número de usuarios concurrentes especificado.

Validación del acceso remoto por parte de los usuarios finales.

Capacitación:

Capacitación remota al personal de TI de la universidad sobre la gestión y administración de las licencias RDS.

Documentación:

Entrega de un informe detallado con la documentación de la instalación, configuraciones realizadas y resultados de las pruebas.

Soporte:

Soporte técnico remoto para resolver cualquier incidente o problema durante la fase inicial de operación.



3.6 Transporte

No Aplica.

3.7 Seguros

No aplica.

3.8 Garantía comercial

Alcance de la Garantía:

La garantía cubre defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, y pérdida total de las licencias contratadas, ajenos al uso normal o habitual de las mismas y no detectables al momento de otorgarse la conformidad.

Condiciones de la Garantía:

Para hacer efectiva la garantía, el usuario debe notificar al proveedor sobre cualquier defecto o falla en el funcionamiento de las licencias. El proveedor debe responder a la solicitud de garantía dentro de las 24 horas y resolver el problema remotamente en un plazo máximo de 72 horas.

Período de Garantía:

La garantía tiene una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de entrega y conformidad de las licencias.

Inicio del Cómputo del Período de Garantía:

El período de garantía comenzará a contar a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de las licencias por parte de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No Aplica.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica.

3.10.2 Soporte técnico

No Aplica.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

La capacitación y/o entrenamiento se enfocará en el uso y administración de Terminal Services (RDS), dirigida a un máximo de 2 miembros del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Esta capacitación se realizará dentro del primer mes posterior a la implementación de las licencias. La capacitación se llevará a cabo de manera remota, utilizando plataformas de videoconferencia.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No Aplica.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

Oficina de Almacén en Jr. Miguel Grau 459 – Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, Perú.

3.11.2 Plazo

El plazo de entrega de la presente adquisición será en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la respuesta de recepción de la orden de compra.



IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
- Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No Aplica.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No Aplica.

5.2 Adelantos

La Universidad Nacional Ciro Alegría no otorgará adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.

5.3 Subcontratación

No Aplica.

5.4 Confidencialidad

El contratista deberá mantener una confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de toda la información a la que tenga acceso y que esté relacionada con la prestación, prohibiéndose la revelación de dicha información a terceros. El contratista también debe cumplir con todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

Esta obligación incluye la información proporcionada, la generada durante la ejecución de las prestaciones y la producida una vez concluidas las mismas. Esta información puede incluir, pero no se limita a, mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y cualquier otra documentación e información compilada o recibida por el contratista.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

En función de la naturaleza de los bienes y la necesidad, se determinarán las medidas de control necesarias, como visitas de supervisión, inspecciones y auditorías, que se realizarán durante la ejecución del contrato. Estas medidas de control están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Las medidas de control pueden ser programadas o inopinadas. Se debe especificar cuántas inspecciones mínimas se realizarán, quiénes las llevarán a cabo (personal de la Entidad o terceros) y cuándo se llevarán a cabo (en caso de ser programadas). Estas medidas aseguran que se cumple con el alcance y las condiciones del contrato, garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de las prestaciones contratadas.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

El área encargada de la recepción de los bienes objeto de la contratación será la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Esta oficina será responsable de revisar y otorgar la conformidad de los bienes recibidos, asegurando que cumplen con las especificaciones técnicas y funcionales establecidas en el contrato.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

En función de la naturaleza de los bienes, se requerirá la realización de pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes entregados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Se realizarán pruebas funcionales y de rendimiento de las licencias CAL para Terminal Services (RDS), asegurando que estas se instalan y operan



correctamente en el entorno de la universidad. El proveedor será responsable de llevar a cabo estas pruebas, asumiendo los costos asociados. Las pruebas se realizarán de manera remota y se documentarán los resultados en un informe detallado.

El personal técnico de la oficina de Tecnología de la Información de la universidad participará en la verificación de estas pruebas, asegurando que los bienes cumplen con los parámetros de aceptación. En caso de ser necesario, la entidad puede solicitar al contratista la presentación de una muestra adicional para corroborar los resultados obtenidos en las pruebas iniciales.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

En el caso de la puesta en funcionamiento de los bienes, se realizarán pruebas para asegurar que los sistemas y las licencias CAL para Terminal Services (RDS) operan conforme a las especificaciones y recomendaciones del fabricante. El proveedor será responsable de llevar a cabo estas pruebas de funcionamiento, siguiendo un protocolo que incluirá la configuración del entorno, la instalación de las licencias, y la validación del rendimiento y la seguridad del sistema.

Estas pruebas se realizarán de manera remota y se documentarán todos los procedimientos y resultados. El informe de estas pruebas deberá ser aprobado por la oficina de Tecnología de la Información de la universidad, quien finalmente otorgará la conformidad de los bienes, asegurando que estos están listos para su uso operativo en la institución.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

5.8 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.9 Otras penalidades aplicables



OTRAS PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso	Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (\text{F} \times \text{plazo en días})$ Donde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.	El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.10 Condiciones de los consorcios

No aplica.